

# ASISTE

## PLAN DE **A**YUDA **S**OICIAL, **S**ANITARIA Y **T**RIBUTARIA A PERSONAS Y **E**MPRESAS

del Ayuntamiento de Alzira  
frente a la crisis de la COVID-19



# Plan de **Ayuda Social**, **Sanitaria y Tributaria** a personas y **Empresas** (ASISTE)

del Ayuntamiento de Alzira  
frente a la crisis de la COVID-19

---

La **Ley de Régimen Jurídico del Sector Público** (Ley 40/2015, de 1 octubre) establece en su artículo 3 una serie de principios aplicables a la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas, entre los que destaca, a los efectos que ahora interesan, el principio de planificación. A este se añaden otros, tales como transparencia, servicio efectivo a los ciudadanos, simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, control de la gestión y evaluación de los resultados, etc...

Desde esta perspectiva de servicio activo a la ciudadanía, teniendo en cuenta y empatizando especialmente con la situación actual, pero al mismo tiempo organizando sus esfuerzos y sus recursos de forma racional y planificada, el Ayuntamiento de Alzira ha elaborado el presente Plan, cuyo **objetivo principal es hacer frente al impacto que la crisis sociosanitaria y económica ocasionada por la COVID-19** ha causado en la sociedad alzireña, con especial atención a aquellas personas, familias y comercios en quienes los efectos están siendo más devastadores.

En este escenario, nocivo y complejo que se nos presenta, se plantean retos de diversa índole que esta institución debe tratar de manera diferenciada, considerando especialmente la problemática de cada colectivo. Así, siendo plenamente conscientes de la difícil situación que están atravesando estas familias, empresas y personas trabajadoras, el Ayuntamiento de Alzira entiende que debe dar respuesta a una situación de extrema gravedad a través de medidas excepcionales, comprometiendo su Presupuesto **a fin de poder ayudar a las personas y colectivos más vulnerables y contribuir asimismo a reactivar la actividad económica local.**

---

De este modo se contemplan, por un lado, medidas para **garantizar el bienestar de la ciudadanía, protegiendo su salud** como bien máspreciado. Por otro, las que tienen por objeto **minimizar el perjuicio económico** que la crisis ha provocando en los ciudadanos y ciudadanas, las familias y, especialmente, los comercios de Alzira, en su mayoría empresas familiares y de proximidad.

Para hacer frente esta realidad se han venido tomando en las últimas semanas **medidas de índole sociosanitaria, social y fiscal**, entre otras, con las que el Ayuntamiento pretende, dentro de su ámbito competencial, propiciar la recuperación económica del municipio y de su tejido comercial y empresarial, atendiendo siempre, por encima de todo, a las personas que más lo necesitan.

Dentro de este paquete de medidas, algunas de ellas ya ejecutadas y otras en previsión de estarlo, **destacan**, entre otras:

- **Plan ocupación social.**
- **Campaña “El Comerç d’Alzira és vida”.**
- **Becas Aula Mentor.**
- **Ayudas para la reactivación económica.**
- **Diversos convenios con entidades como Cruz Roja, Fundació Novaterra, Norte Perdido, etc...**
- **30 tabletas para paliar la brecha digital educativa.**

Todo ello dentro del marco de la estrategia establecida por el equipo de gobierno y el de dirección de este Ayuntamiento, y que se plasma en el presente documento, denominado Plan de Ayuda Social, Sanitaria i Tributaria a personas y Empresas (ASISTE) frente a la crisis del COVID-19. Se trata de un documento vivo, que **será completado y desarrollado** a medida que el Ayuntamiento vaya evaluando el impacto real de las medidas adoptadas, por lo que podrán realizar ajustes y por supuesto aumentar el importe de las ayudas. En el momento actual, la cantidad del **Presupuesto municipal comprometida para hacer frente al Plan ASISTE – ALZIRA, es de 1.698.571,89 euros**, cantidad que, tal y como se ha indicado, podrá incrementarse en función de las circunstancias y de la medición del impacto que generen las medidas ejecutadas.

## 1. Medidas de contingencia sanitaria y seguridad pública

Alzira es una ciudad de las ciudades con mayor densidad de población de España. Por ese motivo se han determinado medidas extraordinarias para la protección sanitaria y la limpieza, asegurando el cumplimiento de la distancia social y mejorando los sistemas preventivos.



	Dotación
1.1. Compra de artículos consumibles de <b>protección e higiene para la Policía Local.</b>	537,68 €
1.2. Compra de caja de 6 envases de 1L de <b>hidroalcohol para La Clau.</b>	46,85 €
1.3. Compra de <b>mascarillas</b> higiénicas a través de la Mancomunidad_COVID-19.	43.200 €
1.4. Compra de <b>vestuario, mobiliario</b> de prevención de la COVID-19 y otros materiales para la <b>Función Pública.</b>	80.000 €
1.5. Compra de <b>material para la Biblioteca.</b> Incluye: paquetes de bolsas de plástico protectoras, lámparas germicidas UVC 38W (2 unidades) y generador de ozono.	420,47 €
1.6. Compra de <b>material para la oficina de Juventud.</b> Incluye: mampara de separación para los ordenadores entre los usuarios.	290,40 €
<b>Total medidas de contingencia sanitaria y seguridad pública</b>	<b>124.495,40 €</b>

## 2. Medidas de carácter social y asistencial

Un conjunto de medidas para multiplicar la asistencia social y las prestaciones a personas mayores y familias vulnerables, que con esta situación ven incrementado el riesgo a perder sus sustentos fundamentales y quedar en riesgo de exclusión social.



	Dotación
2.1. Ayudas económicas individualizadas para las <b>necesidades básicas</b> .	125.855 €
2.2. Diversos <b>convenios con entidades</b> como Cruz Roja, CEPAIM, Fundación Novaterra, Caritas, Norte Perdido y salud pública FISABIO del proyecto Riu.	174.000 €
2.3. <b>Ayudas asistenciales AINP.</b>	60.000 €
2.4. <b>Contratación de personal laboral</b> para reforzar los servicios de ayuda a domicilio que atienden situaciones de riesgo y familias afectadas por la COVID-19.	12.566 €
2.5. Ayudas de alimentos para Cruz Roja y creación de un <b>fondo de alimentación infantil</b> .	57.243,43 €
2.6. <b>Plan de reducción de la brecha digital</b> que complementa las medidas dirigidas al estudiantado de riesgo de exclusión, de manera que pueda tener a su disposición las herramientas digitales necesarias para garantizar la equidad y la <b>inclusión digital de las personas mas desfavorecidas</b> .	11.100 €
<b>Total de medidas de carácter social y asistencial</b>	<b>440.764,43 €</b>

### 3. Medidas de promoción económica, impulso comercial y empleo

Este bloque de medidas pretende minimizar, en la medida de nuestras competencias y posibilidades, los efectos que la situación de la pandemia mundial va a generar inevitablemente en nuestra población, y contribuir a la regeneración del tejido comercial y empresarial local.

Del mismo modo incluye medidas de promoción del empleo y de asesoramiento específico a personas jóvenes, emprendedores, autónomos, empresarios y trabajadores en general de nuestro municipio.



	Dotación
<b>3.1. Bolsa de horas</b> (20) para dar soporte en el sistema de WatchGuard. Precio 55 €/hora. Empresa: ENETIC PROYECTOS.	1.331 €
<b>3.2. Ayudas para la reactivación económica</b> de la población.	305.000 €
<b>3.3. Promociones para el comercio local en la redes sociales</b> como “Servei de repartiment a domicili”, “El comerç d’Alzira és vida” y “Del Bar a Casa”, a través de IDEA.	978 €
<b>3.4. Campaña de promoción</b> para el comercio local “El comerç d’Alzira és vida” a través de IDEA.	3.700 €
<b>3.5. Becas</b> para la formación online del Aula Mentor de IDEA.	5.000 €
<b>3.6. Actividades de promoción</b> de la formación online de IDEA.	1.500 €
<b>3.7. Actuaciones de promoción</b> de las 37 conferencias “Pro-activitat en Temps de confinament”	3.913,93 €
<b>3.8. Costes de repatriación</b> para voluntarios europeos de IDEA ocasionados por la crisis Covid-19, y cubiertos por fondos europeos.	4.201,53 €
<b>3.9. Creación de un Plan ocupacional social.</b>	250.000 €
<b>Total de medidas de promoción económica, impulso comercial y empleo</b>	<b>575.624,46 €</b>

#### 4. Medidas para la implantación del teletrabajo

	Dotación
1.1. <b>Compra de material</b> necesario para teletrabajo. Incluye: portátiles, discos duros y ratones.	10.465,47 €
1.2. Compra de otros materiales necesarios de <b>informática</b> . Incluye: licencias de aplicaciones como el Zoom, antivirus, puntos de acceso Wifi, entre otros.	54.110,70 €
<b>Total de Medidas para la implantación del teletrabajo</b>	<b>64.576,17 €</b>







#### 5. Medidas de carácter tributario

Debido a la situación de excepcionalidad, se han tomado medidas en el ámbito de la fiscalidad municipal para facilitar el pago y obtener devoluciones de tasas por servicios que no se prestan, o que no repercuten en hechos imposables en este período.



	Dotación
5.1. Eliminación de los servicios del <b>Centro de Día</b> .	30.000 €
5.2. Eliminación de la <b>Tasa de matrícula</b> de las escoletas infantiles municipales.	30.000 €
5.3. Eliminación de la <b>tasa por ocupación de mesas y sillas</b> de la vía pública desde el 14 de marzo.	110.000 €
5.4. Eliminación de la <b>tasa de ocupación pública del Mercat</b> .	50.000 €
5.5. <b>Concesiones administrativas</b> de locales de negocio y la Casa Blava.	42.822,43 €
5.6. Piscina e instalaciones deportivas.	230.289 €
<b>Total medidas de carácter tributario</b>	<b>493.111,43 €</b>

Total medidas **ASISTE**

	1. Medidas de contingencia sanitaria y seguridad pública	<b>124.495,40 €</b>
	2. Medidas de carácter social y asistencial	<b>440.764,43 €</b>
	3. Medidas de promoción económica, impulso comercial y empleo	<b>575.624,46 €</b>
	4. Medidas para la implantación del teletrabajo	<b>64.576,17 €</b>
	5. Medidas de carácter tributario	<b>493.111,43 €</b>

**TOTAL: 1.698.571,89€**